

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

84**VELILLA DE SAN ANTONIO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de julio de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el RDL 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ha acordado la aprobación inicial del expediente 151/2023 sobre modificación de las bases de ejecución del presupuesto municipal del ejercicio 2022 prorrogado a 2023.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del RDL, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Velilla de San Antonio, a 21 de julio de 2023.—La alcaldesa-presidenta, Antonia Alcázar Jiménez.

(03/13.135/23)

